



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YENNY CRISTINA MARTÍNEZ ROMERO
DEMANDADO : JULIÁN DAVID GARZÓN MARTÍNEZ
RADICADO : 2017-00279

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de octubre de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregada la publicación del edicto efectuado en el diario La República, obrante a folio 19. Por secretaría procédase a realizar la respectiva inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

II. Téngase por agregado el oficio visto a folio 22 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

III. Téngase por agregado el memorial visto a folio 23 mediante el cual se acredita el diligenciamiento del oficio número 1811 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

IV. Como quiera que el abogado JOHN OSWALDO TORO CERÓN aceptó el cargo de curador ad-litem del menor JULIÁN DAVID GARZÓN MARTÍNEZ, el Juzgado la autoriza para ejercerlo. Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad-litem del demandado JULIÁN DAVID GARZÓN MARTÍNEZ.

NOTIFIQUESE

OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 32 del
19 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria